



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 21 de agosto de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00280-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-AGEBRE

Sr(a).

**DIRECTOR(A) DE IIEE DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR NIVEL SECUNDARIA
Y EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA CICLO AVANZADO**

Presente. -

**Asunto: ORIENTACIONES PARA LA CORRECTA INSCRIPCIÓN Y
PARTICIPACIÓN EN LA ETAPA UGEL DEL CONCURSO NACIONAL
"CREA Y EMPRENDE 2026".**

Referencia: Resolución Viceministerial N° 0106-2026-MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local N.º 06, con el fin de expresarle un cordial saludo y, en atención al documento de la referencia, brindarle las orientaciones correspondientes para la correcta inscripción y participación de sus delegaciones en la Etapa UGEL del Concurso Nacional "Crea y Emprende 2026".

El Concurso Nacional "Crea y Emprende" se concibe como una actividad pedagógica orientada a fomentar la creatividad, la innovación, el uso de tecnologías, el desarrollo de habilidades blandas y socioemocionales, así como la gestión de proyectos de emprendimiento que busquen resolver problemas económicos o sociales de las familias, barrios, comunidades o entorno global. Este concurso contribuye directamente a la competencia del Currículo Nacional de la Educación Básica (CNEB): "Gestiona proyectos de emprendimiento económico o social".

En ese marco, se comunican las siguientes orientaciones específicas para garantizar el desarrollo del proceso de inscripción y participación:

1. De los Equipos Participantes y Categorías

- Inscripción de ganadores: El director de la Institución Educativa (IE) deberá inscribir a los equipos que obtuvieron el primer y segundo puesto en la etapa IE para su participación en la etapa UGEL en cada categoría (A, B y C).
- Conformación de los equipos en EBR (Secundaria): deben estar integrados por cinco (5) estudiantes del mismo grado y sección.
- Conformación en EBA (Ciclo Avanzado): Los equipos pueden estar conformados por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) estudiantes.
- Proyectos: Cada equipo deberá presentar un proyecto de emprendimiento acorde con su categoría y contexto.

2. Requisitos y Acreditación del Docente Asesor

El docente asesor de cada equipo participante deberá cumplir de manera obligatoria con las siguientes condiciones:

- Estar acreditado mediante el **Anexo D2**.

EXPEDIENTE: EGP-EBR2026-INT-0770283

CLAVE: C54458

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

- Contar con título en Educación o título profesional en una especialidad vinculada a la materia asesorada.
- Cumplir función docente en la Institución Educativa.
- Presentar la Declaración Jurada del docente asesor (**Anexo D7**).
- Adjuntar la copia de su DNI, su título profesional o pedagógico, y el documento que acredite su vínculo laboral vigente con la IE.

3. Del Portafolio del Proyecto y la inscripción en Plataforma SICE

- Plataforma de inscripción de los equipos clasificados debe realizarse en el Sistema de Información de Concursos Educativos (SICE) a través del enlace: <https://sice.minedu.gob.pe/>.
- Fecha límite improrrogable es hasta el **09 de setiembre de 2026**. No se admitirán inscripciones posteriores a esta fecha.
- Carga del Portafolio de Emprendimiento:
 - El director de la IE deberá registrar a cada equipo ingresando en el SICE el enlace de una carpeta en la nube (Drive, Outlook, Brave, etc.) donde se encuentre alojado el portafolio del proyecto.
 - El portafolio del proyecto de emprendimiento debe consolidarse en un único archivo en formato PDF, siguiendo estrictamente la estructura establecida en el **Anexo D9**.
 - El archivo PDF unificado del portafolio del proyecto debe incorporar también los anexos debidamente firmados y sellados según corresponda: **D1, D2, D3, D4, D5, D6, D7, D8**, SIS u otro seguro médico vigente que respalde la cobertura médica de cada uno de los estudiantes, incluir del docente asesor el título profesional o pedagógico, DNI y el documento de vínculo laboral.
 - En la carpeta virtual alojada también se podrán incluir videos y materiales complementarios que el equipo considere oportunos para enriquecer la evaluación.
- Los anexos en formato editable para la participación y el desarrollo del CE se encuentran alojados en el siguiente enlace web: <https://acortar.link/3C6Z8z>
- Asimismo, los anexos en físico o formato digital (**D1, D2, D7**) debidamente firmados y sellados por quien corresponda, deberán subirse al SICE al registrar a los participantes, acompañados del título profesional o pedagógico, DNI del docente asesor y el documento de vínculo laboral del docente con la IE.

4. Cronograma de la Etapa UGEL

- El cronograma específico con los plazos, hitos de evaluación y presentación de proyectos para el desarrollo de la Etapa UGEL del Concurso Nacional “Crea y Emprende 2026” será fijado por la Comisión Organizadora de la UGEL N° 06, de acuerdo al Anexo 1, adjunto al presente.

Se suscribe el presente documento en mérito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 – Ate, en atención a la Resolución Directoral N° 00189-2026-UGEL 06.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

EXPEDIENTE: EGP-EBR2026-INT-0770283

CLAVE: C54458

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel06.gob.pe

Av. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

Dra. MERY MARISA ORELLANA VASQUEZ
JEFA (E) DEL ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN
BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL – UGEL N.º 06

MMOV / J(e). AGEBRE
FDAC / Esp. EBR – AGEBRE
JLJE / Téc. Adm. AGEBRE



ORELLANA VASQUEZ Mery
Marisa FAU 20332030800
soft

JEFA DE AGEBRE -
UGEL06

En señal de conformidad

2026/08/21 16:41:03

FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

EXPEDIENTE: EGP-EBR2026-INT-0770283

CLAVE: C54458

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Equipo de Gestión
Pedagógica de
Educación Básica
Regular

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

INFORME N.º 00123-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-AGEBRE-EGP-EBR

A : **MERY MARISA ORELLANA VASQUEZ**
JEFA DEL ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL

De : **FEDER DEMETRIO ARELLANO CHUCO**
FLORIÁN FÉLIX POMA HUARCAYA
HONORATO CONDE ALATA
MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

Asunto : REMITO PLAN ESPECÍFICO DEL CONCURSO NACIONAL "CREA Y EMPRENDE 2026" - UGEL 06

Referencia : PAT DEL AGEBRE Y AGEBAT 2026

Fecha : Lima, 26 de enero de 2026

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al asunto del rubro y los documentos de la referencia, para informarle lo siguiente:

1. ANTECEDENTES:

- 1.1. Constitución Política del Perú.
- 1.2. Ley General de Educación N° 28044 y su Reglamento D. S. N° 011-2012-ED.
- 1.3. Ley de Bases de la Descentralización N° 27783.
- 1.4. Ley de Reforma Magisterial N° 29944 y su Reglamento D. S. N° 004-2013-ED
- 1.5. Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación; Unidades de Gestión Educativa Locales R. M. N° 0431-2012-ED.
- 1.6. R.M. N° 501 – 2025 – MINEDU. Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año escolar 2025.
- 1.7. R.V.M. N° 0051– 2025 – MINEDU. Aprueban Bases Generales y Especificas de los Concursos Educativos 2025
- 1.8. Plan de Trabajo AGEBRE -2026

2. ANÁLISIS:

- 2.1. Que, se define el Concurso Nacional Crea y Emprende, como una actividad pedagógica que promueve competencias de emprendimiento,

EXPEDIENTE: EGP-EBR2026-INT-0102926

CLAVE: 1D1E49

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx



**¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!**

www.ugel06.gob.pe

Av. La Molina 905
La Molina
T: (511) 462-6844



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Equipo de Gestión
Pedagógica de
Educación Básica
Regular

creatividad e innovación, así como al desarrollo de capacidades emprendedoras y de gestión de proyectos de emprendimiento, a través de la creación de productos o servicios con impacto en una problemática o necesidad de su contexto.

- 2.2. Que, la **Expo Feria del Concurso Nacional “CREA Y EMPRENDE” 2025**, con participación de las Instituciones Educativas públicas y privadas del nivel de Educación Secundaria de la Educación Básica Regular (EBR), Jornada Escolar Regular (JER), Jornada Escolar Completa (JEC) y Secundaria con Formación Técnica(SFT) y el ciclo avanzado de la Educación Básica Alternativa (EBA); el Concurso Nacional Crea y Emprende (CNCYE) 2026 que es una actividad pedagógica que promueve la creatividad e innovación, uso de tecnologías, habilidades blandas y socioemocionales, así como la gestión de proyectos de emprendimiento que solucionen problemas económicos o sociales de sus familias, barrio, comunidad o ciudad, distrito o problemas globales.
- 2.3. Que, dicho concurso cuenta con bases que permiten orientar a los concursantes en las diferentes etapas.
- 2.4. Que, en la etapa UGEL, la Comisión Organizadora deberá presentar su plan de trabajo, con la finalidad de establecer los objetivos, actividades tareas y cronograma para su implementación en la jurisdicción de la UGEL 06.

3. CONCLUSIONES:

- 3.1. En conformidad a la Resolución Viceministerial N° 0051– 2025 – MINEDU, la comisión cumple con remitir el plan específico de la ejecución del concurso Escolar Nacional “Crea y Emprende 2026” - UGEL 06.

4. RECOMENDACIONES:

- 4.1. Derivar el presente Informe a Jefatura del AGEBRE para su aprobación y fines correspondientes según el Plan de Trabajo del Concurso Escolar Nacional “Crea y Emprende 2026” - UGEL 06.

Es todo cuanto informamos a Usted.

Atentamente,



ARELLANO CHUCO Feder
Demetrio FAU 20332030800
soft
ESPECIALISTA DE AGEBRE
- UGEL06
Soy el autor del documento
2026/01/26 17:30:12



CONDE ALATA Honorato
FAU 20332030800 soft
ESPECIALISTA DE
INNOVACIÓN
PEDAGÓGICA - UGEL06
Soy el autor del documento
2026/01/27 12:35:53

EXPEDIENTE: EGP-EBR2026-INT-0102926

CLAVE: 1D1E49

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx

¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!

www.ugel06.gob.pe

Av. La Molina 905
La Molina
T: (511) 462-6844





PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres



PLAN ESPECÍFICO DEL CONCURSO NACIONAL CREA Y EMPRENDE 2026

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial



PLAN ESPECÍFICO DEL CONCURSO NACIONAL CREA Y EMPRENDE 2026

I. DATOS INFORMATIVOS

- Nombre de la Institución : Unidad de Gestión Educativa Local N° 06
- Dirección : Av. La Molina 905 – La Molina
- Teléfono : N° 494 1496 – 494 1466 – 351 2329
- RUC : N° 20332030800
- Ámbito Jurisdiccional : Cieneguilla, La Molina, Santa Anita, Ate, Chaclacayo y Lurigancho
- Portal Web : <http://www.ugel06.gob.pe>
- Directora : Dra. Carmen Rosa De La Cruz Bartolo
- Jefe del ÁGEBRE : Dra. Mery Marisa Orellana Vásquez
- Responsables : Feder Demetrio Arellano Chuco
Florian Poma Huarcaya
Honorato Conde Alata

II. ANTECEDENTES

R.M. N° 501 – 2025 – MINEDU. Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año escolar 2026.

R.V.M. N° 0051– 2025 – MINEDU. Aprueban Bases Generales y Específicas de los Concursos Educativos 2025

RD N° – 2026 - UGEL 06. Conformación de comisiones organizadores de Concursos Educativos 2025

III. PRESENTACION

La actual gestión educativa de la UGEL 06, a través del Área de Gestión de Educación Básica Regular y Especial (AGEBRE), en cumplimiento de las políticas de equidad y calidad establecidas en la Ley General de Educación, presenta el Plan Específico del Concurso Nacional Crea y Emprende 2026; para lo cual se planifica, organiza, asesora, coordina con diversas instituciones públicas y privadas, para ejecutar la **Expo Feria del Concurso Nacional CREA Y EMPRENDE 2026**, con participación de las Instituciones Educativas públicas y privadas del nivel de Educación Secundaria de la Educación Básica Regular (EBR), Jornada Escolar Regular (JER), Jornada Escolar Completa (JEC) y Secundaria con Formación Técnica(SFT) y el ciclo avanzado de la Educación Básica Alternativa (EBA); sobre la gestión de proyectos de emprendimiento económico o social, que les permita articularse con el mundo del trabajo y con el desarrollo social, económico y ambiental de sus comunidades. Resolución Vice Ministerial N° 051-2025-MINEDU y Anexo D, Bases Específicas del Concurso Nacional Crea y Emprende 2025, define el Concurso Nacional Crea y Emprende (CNCYE) 2025 que es una actividad pedagógica que promueve la creatividad e innovación, uso de tecnologías, habilidades blandas y socioemocionales, así como la gestión de proyectos de emprendimiento que solucionen problemas económicos o sociales de sus familias, barrio, comunidad o ciudad, distrito o problemas globales.

El docente de educación para el trabajo es el asesor del equipo de estudiantes (1° a 5° en EBR secundaria y estudiante de 1° a 4° del Ciclo Avanzado de EBA) conformados para elaborar el **Proyecto de Emprendimiento**, los mismos que se presentarán en las diferentes etapas del concurso. Es quien estará a cargo de conducir, apoyar y monitorear a los estudiantes para que elaboren los proyectos y la presentación de los mismos de acuerdo a lo establecido en las Bases del concurso.

IV. JUSTIFICACIÓN

En el 2013 el Ministerio de la Producción implementó la estrategia de intervención Crea y Emprende Escolares en alianza estratégica con el Ministerio de Educación, con el objetivo de fomentar la cultura emprendedora desde la etapa escolar, promoviendo el desarrollo de capacidades emprendedoras y de ideas de negocios competitivas y socialmente responsables con un enfoque global e innovador, orientadas a las potencialidades económicas de cada región, beneficiando a 6,634 estudiantes del cuarto y quinto grado de educación secundaria de instituciones públicas y privadas de 12 regiones del país.

Mediante Oficio N.° 125-2014-PRODUCE/DVMYPE-I, el Viceministerio de MYPE e Industria del Ministerio de la Producción, realizó la transferencia metodológica del Concurso Crea y Emprende al Viceministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación.

Desde el año 2015 hasta el 2025, el Ministerio de Educación (Minedu), promueve la realización del Concurso Crea y Emprende a nivel nacional, en los estudiantes de la Educación Secundaria de Educación Básica Regular y de la Educación Básica Alternativa de las instituciones educativas públicas y privadas, a nivel nacional

La implementación del presente Plan del Concurso Nacional Crea y Emprende 2026, se fundamenta en la necesidad de seguir fomentando la cultura emprendedora en las IIEE del nivel secundaria de la UGEL 06

Participación en el concurso Nacional Crea y Emprende en etapa UGEL en los últimos años

Año	CAT A	CAT B	CAT C	Total
2021	29	47	0	76
2022	20	33	0	53
2023	32	45	2	79
2024	36	52	7	95
2025	34	61	2	97

Nota: Reporte para jurados del SICE – 22/01/2025

En los últimos 05 años se tienen un crecimiento sostenido en la participación de las IIEE en el concurso nacional Crea y Emprende, y logrando destacar a nivel regional y nacional los proyectos presentados por los estudiantes IIEE de nivel secundaria

- **Desarrollo de Habilidades y Competencias (Enfoque Pedagógico):**

Fomenta el pensamiento creativo, la innovación y la gestión de proyectos de emprendimiento (económicos o sociales).

Desarrolla habilidades blandas y socioemocionales esenciales, como el trabajo en equipo, la comunicación, la toma de decisiones y la solución de problemas.

Permite la aplicación práctica de conocimientos adquiridos en el aula, yendo más allá de la teoría.

- **Solución a Problemas del Entorno (Impacto Social):**

Busca que los estudiantes identifiquen necesidades y problemas en su comunidad, familia o barrio, ofreciendo soluciones creativas a través de productos o servicios.

Promueve la generación de valor en el contexto local, contribuyendo a la economía local y fomentando la sostenibilidad.

- **Cultura Emprendedora y Futuro Laboral:**

Fomenta la cultura emprendedora desde la etapa escolar, preparando a los estudiantes para retos futuros.

Ofrece espacios para el uso de tecnologías y la innovación, promoviendo ideas competitivas y responsables.

Se enfoca en la creación de proyectos que trascienden el aula, con potencial de impacto real.

- **Estrategia Educativa Nacional:**

Es una estrategia movilizadora de aprendizajes establecidos en el Currículo Nacional de la Educación Básica (CNEB).

Involucra a los estudiantes de educación secundaria de educación básica regular y del ciclo avanzado de educación básica alternativa, tanto en instituciones públicas como privadas.

V. DIAGNÓSTICO GENERAL

COMPETENCIAS DEL ACTOR EDUCATIVO	ACCIONES QUE DEBE REALIZAR EL ACTOR EDUCATIVO	NECESIDADES EDUCATIVAS IDENTIFICADAS	FUENTE DE INFORMACIÓN
Competencia 1: Conoce y comprende las características de todos sus estudiantes y sus contextos, los contenidos disciplinares y enfoques.	Realizar el diagnóstico de entrada para identificar el nivel real de la competencia 27 gestiona proyectos de emprendimiento económico o social	Habilidades para planificar, ejecutar y evaluar los portafolios de los proyectos de emprendimiento	INFORME N.° 01663-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-AGEBRE EGP-EBR - INFORME FINAL DEL CONCURSO NACIONAL "CREA Y EMPRENDE 2025"
Competencia 4: Conduce el proceso de enseñanza con dominio de contenidos para que aprendan de manera reflexiva y crítica.	Aplicar estrategias didácticas específicas para el desarrollo de la competencia 27 gestiona proyectos de emprendimiento económico o social	Orientar a los equipos en la metodología de proyectos de emprendimiento, metodologías ágiles para la creatividad e innovación, lean canvases.	R.V.M. N° 0051-2025 - MINEDU. Bases Generales y Específicas de los Concursos Educativos 2025
Competencia 5: Evalúa permanentemente para tomar decisiones y retroalimentar a sus estudiantes.	Ejecutar retroalimentación descriptiva y/o por descubrimiento sobre 05 las etapas del proyecto de emprendimiento y elaboración del portafolio del proyecto de emprendimiento	Equipos de emprendimiento con portafolio de proyecto con falta de evidencias fotográficas fechadas de la secuencia y etapas del proyecto.	INFORME N.° 01663-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-AGEBRE EGP-EBR - INFORME FINAL DEL CONCURSO NACIONAL "CREA Y EMPRENDE 2025"
Competencia 3: Crea un clima propicio para el aprendizaje, la convivencia democrática y la vivencia de la diversidad.	Implementar estrategias de desarrollo de soporte socioemocional y habilidades para el emprendimiento.	Soporte socioemocional y autonomía: Necesidad de fortalecer el bienestar emocional, Trabajo en equipo, resiliencia y proactividad.	R.V.M. N° 0051-2025 - MINEDU. Bases Generales y Específicas de los Concursos Educativos 2025

VI. OBJETIVOS:

Objetivo institucional

Incrementar los niveles de eficiencia, eficacia, transparencia, equidad de género e inclusión en la prestación de servicios educativos que ofrece la Unidad de Gestión Educativa Local N°06.

Objetivo general

Ejecutar el **Concurso Nacional Crea y Emprende 2026**, en su Segunda Etapa a nivel de la UGEL 06; con la participación estudiantes conformados en equipos del primero a quinto grado de educación secundaria de la Educación Básica Regular: Jornada Escolar Regular, Jornada

Escolar Completa y Secundaria con Formación Técnica y del ciclo avanzado de Educación Básica Alternativa de las instituciones educativas públicas y privadas.

Objetivos específicos

OE1. Promover la difusión del concurso educativo, mediante los medios audiovisuales y digitales para garantizar la participación de los estudiantes y docentes

OE2. Brindar asistencia técnica a directivos, para garantizar el normal desarrollo del concurso educativo.

OE3. Elaborar el plan de trabajo de la etapa correspondiente del CNCYE 2025, que contenga: objetivos, metas, cronograma de actividades, recursos y evaluación de la ejecución de la etapa.

OE4. Determinar y acondicionar las instalaciones donde se realizarán la Expoferia garantizando que se desarrollen en lugares apropiados para tal fin.

OE5. Realizar las actividades administrativas y gestiones que considere necesarias para el desarrollo de la etapa, garantizando calidad, transparencia, y que esta se desarrolle de manera oportuna asegurando la integridad de todos los participantes.

OE6. Seleccionar y conformar, mediante acta, a los miembros del jurado calificador en número de cinco (5) quienes entregan los resultados con una declaración jurada garantizando la transparencia e imparcialidad en el proceso de evaluación.

Realizar las gestiones para otorgar diplomas a los estudiantes ganadores de la etapa y emitir las resoluciones de felicitación y/o agradecimiento a los docentes asesores ganadores de dicha etapa.

OE7. Asegurar la oportuna inscripción de los estudiantes participantes en la etapa siguiente. Enviar a la comisión organizadora de la etapa siguiente la resolución directoral de acreditación de ganadores firmada y sellada por el director de la UGEL o DRE/GRE, según corresponda y de acuerdo con el cronograma de ejecución del concurso.

VII. META:

ASPECTO	CUANTITATIVAS	CUALITATIVAS
Proyecto de Emprendimiento	90 Proyectos	- Fomentar la capacidad de gestionar proyectos que transformen ideas en productos o servicios concretos, mejorando la empleabilidad. - Impulsar el uso de recursos naturales locales y tecnologías, ya sean modernas o ancestrales, para crear soluciones con un alto impacto positivo en la comunidad. - Promover la conciencia ambiental, utilizando prácticas sostenibles y generando impacto positivo en la calidad de vida, ya sea a través de emprendimientos económicos o sociales.

VIII. ALCANCE

El presente plan tiene alcance jurisdiccional y está dirigido a:

- Instituciones Educativas de EBR (Secundaria)
- Docentes del Nivel de secundaria
- Docentes del Nivel de Secundaria de las áreas de Educación para el trabajo.

IX. PLAZOS

El presente plan específico del concurso Nacional Crea y Emprende, tiene 3 etapas con plazos (fechas para determinación de su cumplimiento)

ETAPA DE IMPLMENTACIÓN		
Del enero a diciembre del 2026		
Etapas de diagnóstico	Etapas de desarrollo de RE	Etapas de cierre de RE
30/05/2026	30/09/2026	04/12/2026

X. ASPECTOS METODOLÓGICOS O TÉCNICAS

La metodología del concurso nacional Crea y Emprende es activa, participativa y flexible. Se fundamenta en un enfoque por competencias y el aprendizaje centrado en el estudiante, aplicando las siguientes técnicas y estrategias:

- 10.1 Metodología de Proyectos (Dolabela):** Se basa en la pedagogía emprendedora de Fernando Dolabela, enfocada en transformar sueños en realidad a través de cinco fases: preparación, creación, planificación, ejecución/comercialización y evaluación.
- 10.2 Design Thinking (Pensamiento de Diseño):** Se fomenta el uso de esta metodología para identificar necesidades, idear soluciones creativas y prototipar productos o servicios.
- 9.3 Técnicas de Creatividad e Innovación:** Uso de herramientas como lluvia de ideas (brainstorming), SCAMPER, y mapas mentales para el desarrollo de ideas de negocio innovadoras.
- 10.4 Gestión de Proyectos (Lean Canvas/Portafolio):** Los equipos desarrollan un portafolio de evidencias que incluye el modelo de negocio (Lean Canvas).
- 10.5 Habilidades Blandas y Socioemocionales:** El concurso pone énfasis en el desarrollo del trabajo en equipo, la perseverancia, el pensamiento crítico y la toma de decisiones.

XI. RECURSOS

10.1. Recursos financieros

Resolución Ministerial N° 582-2025-MINEDU que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de gastos correspondiente al año fiscal 2026. Sector: 10 – EDUCACION, Pliego: 010 - M. DE EDUCACION, Unidad Ejecutora: USE 06 VITARTE (000061)

desarrollo

Programa presupuestal	Especifica	Actividad	Meta	Monto	Periodos de ejecución
		Contratación de jurados calificadores según especificaciones de las bases		400.00	Setiembre
		Refrigerios para estudiantes expositores en la expoferia del CNCYE 2026		1200.00	Setiembre
		Premios para los ganadores en la etapa UGEL del CNCYE2026		1500.00	Setiembre

10.2. Recursos humanos

- Especialistas de Educación para el Trabajo
- Directivos de las IIEE del nivel secundaria.
- Docentes de educación para el Trabajo.

10.3. Recursos tecnológicos

- Plataforma virtual del MINEDU - SICE
- Equipos informáticos y conectividad.
- Correo institucional y portal web UGEL

10.4. Recursos fungibles

Material de oficina: Papel Bond, papelógrafos, plumones gruesos, plumones delgados, limpia tipos, tijeras, goma con aplicador de ¼, papel A4 de colores, cinta de embalaje, fólderes, portafolio, USB

- Impresiones y formatos oficiales.
- Carpetas y actas.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres

XII. SEGUIMIENTO Y EVALUACION

Actividad	Indicador	Meta programada	Meta ejecutada	% avance	Logros	Puntos críticos	Medidas adoptadas
Concurso nacional Crea y Emprende	Numero de proyectos de emprendimiento inscritos en el SICE	90			- X - x	- X - x	- X - x

VIII. ANEXO: PROGRAMACION DE ACTIVIDADES

Actividad	Indicador	Productos	U.M.	Meta	Repre	Acum**	Tareas	CRONOGRAMA (Plazos)											
								E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Concurso nacional Crea y Emprende	Número de proyectos de emprendimiento inscritos en el SICE	Proyectos de emprendimiento	N° de proyectos inscritos en el SICE	90	1	0	Difusión de la Bases del Concurso				X	X							
							AT sobre bases del concurso a directivos y docentes de EPT -MINEDU						X						
							Cursar Oficio Múltiple a directores de IIEE con precisiones para la inscripción y participación en concurso CYE 2025							X					
							Inscripción de equipos participantes a la etapa UGEL en SICE								X				
							Exposición de proyectos de emprendimiento en la Expoferia del Concurso Escolar "CREA Y EMPRENDE 2025" – UGEL 06									X			
							Gestión de la resolución directoral de Felicitación y acreditación como ganadores e inscripción a la Etapa Regional										X		
							Mentoría a asesores de proyectos ganadores de la Etapa UGEL para su participación en la Etapa DRE o Nacional											X	
							Elaboración del Informe Final.												X

1=Actividad representativa, 0= No representativa

1=Actividad acumulativa. 0= No acumulativa

*Actividad abarca un conjunto de tareas relacionadas que contribuyen a un objetivo



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Equipo de Gestión
Pedagógica de
Educación Básica
Regular

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ANEXO 1

Cronograma específico - UGEL 06 Concurso Nacional Crea y Emprende 2026

Actividad	Fechas	Lugar - Ficha a emplear
Inscripción de ganadores por director de IE en SICE.	Hasta 09 de setiembre	https://sice.minedu.gob.pe/
Revisión de portafolios, anexos y requisitos según categorías.	10 de setiembre	Rúbrica de evaluación del portafolio de emprendimiento - Anexo D10 y D11
Publicación de proyectos clasificados a exposición	11 de setiembre	Medios de comunicación oficiales de la UGEL N° 06
Expo feria del Concurso Nacional Crea y Emprende 2026 – Etapa UGEL	Categorías A y C 15 de setiembre 8:30am. a 12:30 pm.	IE 046 Víctor Raúl Haya de la Torre Avenida José Carlos Mariátegui, 306 - Ate Vitarte, Lima, Perú.
	Categoría B 16 de setiembre 8:30am. a 12:30 pm.	Escala de valoración de la presentación del proyecto de emprendimiento en la expo feria - Anexo D12.
Publicación de ganadores	18 de setiembre	Medios de comunicación oficiales de la UGEL N° 06

La comisión organizadora.

EXPEDIENTE: EGP-EBR2026-INT-0770283

CLAVE: COD_VERIFI

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749